



REGLAMENTO INTERNO AGRUPACIONES

I. RECONOCIMIENTO DE AGRUPACIONES PARTIDARIAS DEPARTAMENTALES

1. Las solicitudes de reconocimiento de una Agrupación partidaria, deberán presentarse ante la Comisión Electoral, mediante:
 - a) Nota dirigida a la Junta Nacional del partido Cabildo Abierto.
 - b) Acta de Constitución de la agrupación.
 - c) Copia de Credencial Cívica y número de Cedula de Identidad de los miembros de la Directiva, tanto titulares y suplentes.
 - d) Lista de 50 adherentes a la agrupación.
 - e) Comprobante de pago de cuota de afiliación de los integrantes de la Directiva titulares y suplentes.

La solicitud se hará vía mail: comisionelectoral@cabildoabierto.uy, una vez chequeada la documentación, se deberán enviar los originales a nombre de la Comisión Electoral a Sede Central de Cabildo Abierto, sita en la calle San José 1294, en la ciudad de Montevideo.

2. La solicitud de reconocimiento de **Agrupaciones Departamentales** que hubiesen actuado en el período anterior, y que además hayan comparecido en las elecciones inmediatas anteriores con su propia hoja de votación, deberán enviar nota a la Comisión Electoral, ratificando la solicitud de reconocimiento, para los próximos actos eleccionarios, junto con la nómina de la Directiva titulares y suplentes, comprobante de pago de afiliación de los dirigentes (titulares y suplentes), copia de Credencial Cívica y Cedula de Identidad.
3. En tal sentido deberá indicarse el nombre de la Agrupación, su carácter departamental, nombres de sus autoridades en número no menor a cinco y sus respectivos suplentes, copia de Credenciales Cívicas y Cédulas de Identidad, quiénes invisten la representación de la misma, domicilio legal y correo electrónico. Dichas autoridades no podrán ser autoridades de otra agrupación de Cabildo Abierto.
4. Asimismo, dichos integrantes deberán figurar en el Registro de Afiliados al Partido Cabildo Abierto y estar al día en su aporte partidario. La Comisión Electoral solicitará a



la Comisión Afiliados constancia en ese sentido, previo a habilitar ante la Junta Nacional el reconocimiento de la Agrupación. El incumplimiento de dicha condición en el transcurso del período electoral significará el retiro del reconocimiento partidario por parte de la Junta Nacional, con su correspondiente comunicación a la Corte Electoral.

5. La nota de presentación deberá estar firmada por los nuevos representantes. Además deberá constar la firma de todos los habilitados para actuar en representación de la Agrupación hasta esa fecha, en señal de ratificación.
6. Las Agrupaciones Departamentales que se constituyen por primera vez, que habiendo obtenido reconocimiento partidario no hayan comparecido en las elecciones inmediatas anteriores con su propia hoja de votación, además de los requisitos descritos para las que actuaron en el período anterior, deberán presentar copia del Acta de constitución, firmada por sus adherentes, con la correspondiente aclaración de firma y serie y número de la Credencial Cívica. Deberán hacer constar que aceptan los Estatutos del Partido y que asumen el compromiso de acatar las resoluciones de la Junta Nacional.

II. MODIFICACIÓN DE LAS AGRUPACIONES PARTIDARIAS.

1) CAMBIO DE DATOS: En el caso que se quieran cambiar números telefónicos, domicilio o correo electrónico, se enviará nota vía mail firmada por las autoridades de la agrupación. El documento original se debe enviar a la Sede Central de Cabildo Abierto.

2) CAMBIO DE AUTORIDADES:

a) Presentar renuncia en forma individual o colectiva firmada por quienes soliciten la renuncia.

b) Presentar nota identificando las nuevas autoridades, con copia de Credencial Cívica y Cedula de Identidad si existen cambios en los datos agregarlos, así como delegados o cualquier otra modificación, la cual debe estar firmada por las mismas.

c) En ambos casos debe enviarse vía mail y los originales a la Sede Central de Cabildo Abierto.



**CABILDO
ABIERTO**

COMISION ELECTORAL

San José 1294 – Montevideo

Correo electrónico: comisionelectoral@cabildoabierto.uy

III. DISPOSICIONES TRANSITORIAS PARA EL PRESENTE PERÍODO ELECTORAL (2020-2025).

- 1) En atención a lo dispuesto, se reconocerán las agrupaciones que cuenten con todos los integrantes de su Comité Ejecutivo adheridos. Dichas personas no podrán estar adheridas al Partido en representación de más de una Agrupación.
- 2) Todas las agrupaciones deberán utilizar sus números propios, quedando prohibido utilizar los números del partido.
- 3) El incumplimiento de dicha condición en el transcurso del período electoral significará el retiro del reconocimiento partidario por parte de la Junta Nacional, con su correspondiente comunicación ante la Corte Electoral.

IV. SANCIONES:

En caso de incumplimiento a las normas de conducta impuestas por la Constitución, normativa vigente, Estatutos, Carta de Principios, Código de Ética y Conducta Política, Decálogo del Cabildante, se dará cuenta al Tribunal de Disciplina, para realizar el proceso que corresponda.

Se exhorta a las autoridades de las agrupaciones a que sus militantes cumplan con las normas de conductas impuestas por el Partido Cabildo Abierto.

COMISIÓN ELECTORAL

**INSTRUCTIVO PARA INSCRIBIR AGRUPACIONES DEPARTAMENTALES
EN EL PARTIDO CABILDO ABIERTO**

- 1) Elevar nota a las autoridades de la Junta Nacional del Partido Cabildo Abierto (**ANEXO I**)

En la nota se debe especificar que se adhiere a la Carta de Principios del Partido y se respetarán los Estatutos en su totalidad.

La nota debe ser firmada por las autoridades de la agrupación.

- 2) Adjuntar acta de fundación (Anexo II) (original o copia autenticada).
- 3) Adjuntar fotocopia de Credencial Cívica y Cedula de Identidad de autoridades.
- 4) Adjuntar lista de 50 adherentes de la agrupación (deben ser personas diferentes a las autoridades) (Anexo III)
- 5) Las autoridades titulares y suplentes, deberán enviar comprobante de pago de un mes como afiliado al partido (mínimo).

TRAMITE:

1. Una vez aceptada la solicitud, el Partido comunica a través del Sistema de Gestión de Partidos Políticos a la Corte Electoral, esta habilitará la muestra del proceso de las autorizaciones correspondientes.
2. Aprobada la agrupación por parte de la Corte Electoral, la Comisión Electoral informará y enviará oficio a la agrupación quien podrá solicitar los números correspondientes en el sistema que se implementará en la Corte Electoral a partir del 16 de diciembre de 2023.
3. Aquellas agrupaciones que deseen solicitar números previo a esta fecha lo realizará mediante el formulario que se encuentra en la web de la Corte Electoral o en forma presencial en la Junta Departamental.
4. Cambio de autoridades y datos de la agrupación deberán enviar las renunciadas firmadas, se adjunta modelo y en caso de domicilio, correo electrónico, sublema u otra nota dirigida al partido.

(ANEXO 1)

..... de..... de 20__.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA NACIONAL DEL PARTIDO CABILDO
ABIERTO ESC. GUILLERMO DOMENECH**

Los abajo firmantes, en calidad de Presidente _____
y Secretario _____ de la Agrupación
Departamental _____ (Nombre de la Agrupación) se
presentan y dicen que:

1. Solicitan que la presente Agrupación sea reconocida y autorizada para
actuar bajo el lema “Cabildo Abierto”, Sub lema
“_____”.

2. Se designan a los abajo firmantes como los dos apoderados para actuar
en forma conjunta o indistintamente y se especifica la adhesión a la Carta de
Principios del Partido Cabildo Abierto y el respeto a sus Estatutos.

3. Se adjunta:

- a. Acta de Fundación de la Agrupación y nómina de las autoridades
con sus nombres y apellidos , Credencial Cívica , Cedula de
Identidad y firma correspondiente
- b. Comprobantes de pago de afiliación de la Directiva de la
agrupación, titulares y suplentes.
- c. Copia de la Credencial cívica y Cedula de Identidad de la Directiva (titulares y
suplentes).

4. Se comunique a través del Sistema de Gestión de Partidos Políticos a
la Corte Electoral y habilite la muestra del proceso de autorización y gestión de
un número (hoja de votación) ya registrado o en su defecto la autorización para
solicitar uno.

.....

.....

PRESIDENTE

SECRETARIO

DATOS DE LA AGRUPACIÓN:

Teléfono de

Contacto:.....

Correo electrónico:.....

Domicilio constituido:
.....

NÓMINA DE TITULARES Y SUPLENTES:

TITULARES

NOMBRE Y APELLIDO	CREDENCIAL CIVICA	CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA

SUPLENTES

NOMBRE y APELLIDO	CREDENCIAL CIVICA	CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA



(ANEXO 2)

ACTA FUNDACIONAL DE LA AGRUPACIÓN

En la ciudad de, el día..... de..... de 20....., en la calle y número, reunidos en Asamblea el Sr. y el Sr, actuando en calidad de Presidente y de Secretario respectivamente constituyen formalmente en este acto la Agrupación denominada “.....” que actuará a nivel Departamental, en el Lema Partido Cabildo Abierto, Sub lema “.....” .

1 - (Nombre y domicilio).

Se funda la agrupación denominada _____ que actuará dentro del lema Partido Cabildo Abierto, Sub lema “.....” la cual tendrá sede en la ciudad de _____, Departamento de _____, dirección y número _____, teléfono de contacto _____ y correo electrónico_____.

2 - (Objeto)

La agrupación desarrollará la acción política en conformidad con Carta de Principios, Estatutos, Decálogo del Cabildante, Código de Ética y Conducta Política del Partido Cabildo Abierto, así como todas las normas concordantes y modificativas de las mismas.

Principios del Partido Cabildo Abierto.

3 - (Autoridades).

Serán autoridades de la agrupación las establecidos en esta Acta Fundacional.

4- (Primeras autoridades de la Mesa Ejecutiva de la Agrupación).

Por elección en Asamblea, las autoridades de la Agrupación, queda integrada por los cinco miembros titulares y por cinco miembros suplentes abajo firmantes.

Titulares:

Nombre y Apellido	Credencial Cívica	Cedula de Identidad	Firma

Suplentes:

Nombre y Apellido	Credencial Cívica	Cedula de Identidad	Firma

El _____ actuarán como apoderados para representar a la Agrupación ante las autoridades de la Junta Nacional del Partido Cabildo Abierto.

(ANEXO III)

LISTA DE ADHERENTES AGRUPACIÓN

Por intermedio de la presente adherimos a la conformación de la agrupación denominada _____ del Departamento _____, del Partido Cabildo Abierto.

Nº	C.C	PRIMER NOMBRE	PRIMER APELLIDO	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				

20				
----	--	--	--	--



21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				
45				
46				
47				
48				



**CABILDO
ABIERTO**

COMISION ELECTORAL

San José 1294 – Montevideo

Correo electrónico: comisionelectoral@cabildoabierto.uy

49				
50				

ACTUALIZACIÓN

..... de..... de 20__.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA NACIONAL DEL PARTIDO CABILDO
ABIERTO ESC. GUILLERMO DOMENECH**

Los abajo firmantes en calidad de
Presidente _____ y Secretario _____
de la Agrupación Departamental denominada _____
dicen que:

- 1) Solicitan que la presente Agrupación sea **actualizada y autorizada** para actuar bajo el lema “Cabildo Abierto”, Sub lema “Movimiento Social Artiguista”.
- 2) Se designan a los abajo firmantes como los dos apoderados para actuar en forma conjunta o indistintamente y se especifica la adhesión a la Carta de Principios del Partido Cabildo Abierto y el respeto a sus Estatutos.
- 3) Se adjunta:
 - a. Nómina de las Autoridades, Credencial Cívica, Cedula de identidad y firma correspondientes.
 - b. Comprobantes de pago de afiliación de la directiva de la agrupación, titulares y suplentes
 - c. Copia de la Credencial cívica y Cedula de identidad de la Directiva (titulares y suplentes).
- 4) Se comunique a través del Sistema de Gestión de Partidos Políticos a la Corte Electoral.

.....
PRESIDENTE

.....
SECRETARIO



DATOS DE LA AGRUPACIÓN:

Teléfono de Contacto:.....

Correo electrónico:.....

Domicilio constituido:
.....

NÓMINA DE TITULARES Y SUPLENTE:

TITULARES

Nombre y Apellido	Credencial Cívica	Cedula de Identidad	Firma

SUPLENTE

Nombre y Apellido	Credencial Cívica	Cedula de Identidad	Firma